



Hoy en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

Las CCAA analizan los criterios de reparto de fondos PRTR para mejorar redes de abastecimiento e inversiones en conservación de la biodiversidad y espacios naturales protegidos

- Los consejeros autonómicos han solicitado al MITECO tramitar vía real decreto el Plan de Acción contra los episodios de contaminación por alta concentración de partículas, dióxidos de nitrógeno y azufre, y ozono
- En la reunión se han abordado los avances en la tramitación del proyecto de RD sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos de origen agrario

15 de junio de 2021.- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha analizado este martes los criterios de asignación territorial para un nuevo reparto de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a las Comunidades Autónomas destinados a financiar actuaciones en mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, así como ayudas para la conservación de la biodiversidad, actuaciones en Parques Nacionales y reservas naturales, y sus respectivas áreas de influencia socioeconómica.

La convocatoria y el reparto territorial de ayudas para la mejora de las redes de abastecimiento beneficiará a municipios de menos de 20.000 habitantes, con un montante total de 100 millones de euros a distribuir en función de criterios como la población, la densidad de población y el porcentaje de pérdidas reales en las respectivas redes de distribución.

Los representantes del Ministerio y de las Consejerías autonómicas repasaron también las convocatorias de distribución de fondos PRTR asignadas a inversiones



para restauración de ecosistemas e infraestructura verde, gestión forestal sostenible y para acciones directas dentro de los espacios protegidos de la red de Parques Nacionales y Reservas de la Biosfera, y en los municipios y territorios comprendidos dentro de sus áreas de influencia social y económica, como factor de crecimiento e impulso de la sostenibilidad en estos ámbitos.

Antes de hacerse efectiva, la territorialización de estos fondos debe ser autorizada por el Consejo de Ministros del 29 de junio y ratificada después en una próxima Conferencia Sectorial, prevista para el próximo 5 de julio.

EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN

Durante la reunión, celebrada de forma telemática y presidida por la vicepresidenta cuarta y ministra, Teresa Ribera, las CCAA solicitaron también que el futuro Plan Marco de Acción a Corto Plazo ante episodios de alta contaminación atmosférica se tramite vía Real Decreto.

El Plan establece valores homogéneos para todo el territorio frente a situaciones de elevada concentración de partículas inferiores a 10 micras (PM10), partículas inferiores a 2,5 micras (PM2,5), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono (O₃) y dióxido de azufre (SO₂). Y fija también un abanico de actuaciones con el objetivo de que todas las Administraciones dispongan de un esquema común de respuesta rápida y el ciudadano cuente con información clara sobre cada uno de los posibles niveles de alerta y las medidas aparejadas, independientemente de en qué lugar de la geografía nacional se encuentre.

El fin último del Plan es evitar que se alcance el umbral de alerta establecido en la legislación y reducir el número de ocasiones en que se superan los valores límite a corto plazo (diarios, horarios u 8-horarios) para proteger la salud de la población de una mala calidad del aire. “Este es un problema ante el que la sociedad está cada vez más concienciada porque las evidencias sobre los efectos de la contaminación sobre nuestra salud son incuestionables” ha señalado Ribera.

En el encuentro de este martes la vicepresidenta y los representantes de las Comunidades Autónomas han analizado también los avances en la tramitación del Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de la actividad agraria.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

NITRATOS EN LAS CUENCAS

El primer borrador fue sometido a participación pública en marzo pasado y debatido luego en el seno del Consejo Nacional del Agua. En la actualidad, el MITECO trabaja para integrar las aportaciones surgidas del proceso participativo en la propuesta normativa como paso previo para un nuevo trámite de audiencia específico con las CCAA que se lanzará previsiblemente antes de finales de junio.

Al igual que en otros países europeos, la contaminación de origen difuso de las masas de agua superficial y subterránea es uno de los principales problemas que afectan a las cuencas españolas como consecuencia de los excedentes de productos orgánicos e inorgánicos empleados como fertilizantes. La UE ha marcado como eje prioritario de su acción ambiental y agraria la reducción de este tipo de contaminantes. Entre otros objetivos, ha marcado a los países miembros una reducción del 50% en el exceso de nutrientes y un 20% menos en el uso de fertilizantes antes de finales del año 2030.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95